



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 172 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE 27 DE ABRIL DE 2020.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su sesión de 17 de mayo de 2021, ha acordado, por unanimidad una vez finalizado el periodo de presentación de alegaciones al listado provisional de aprobados y calificaciones del primer ejercicio de la oposición, y a la vista del escrito presentado, lo siguiente:

Desestimar alegaciones presentadas por Dª. Lucía Fátima Arroyo Izquierdo, en cuanto a su solicitud de revisión de la calificación obtenida en el primer ejercicio del proceso selectivo, toda vez, que revisada por el Tribunal la calificación obtenida por la aspirante, se constata que es correcta.

Se acuerda comunicar a la interesada los cálculos correctos realizados por la máquina correctora, que dan como resultado la nota de 6,92 puntos, que ha obtenido en el primer ejercicio.

El listado provisional de aprobados, publicado en el anuncio de 28 de abril de 2021, se convierte en el listado definitivo de aprobados del primer ejercicio del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, la interesada podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 2021.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Francisco Gabriel Bonilla Jiménez.